RESOLUCION No. _00008252_
21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual se adjudica el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO._075_CENACTOLEMAIDA_2024, CUYO OBJETO ES "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2".**

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

En uso de las facultades legales consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones". Por la que se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional y la 2. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable Regional de Tolemaida, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 SMLMV.

Que la Central Administrativa y Contable Regional de Tolemaida, concentra la Función Administrativa de las Unidades tácticas del Comando de Educación y Doctrina del Ejercito Nacional para su centralización, a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

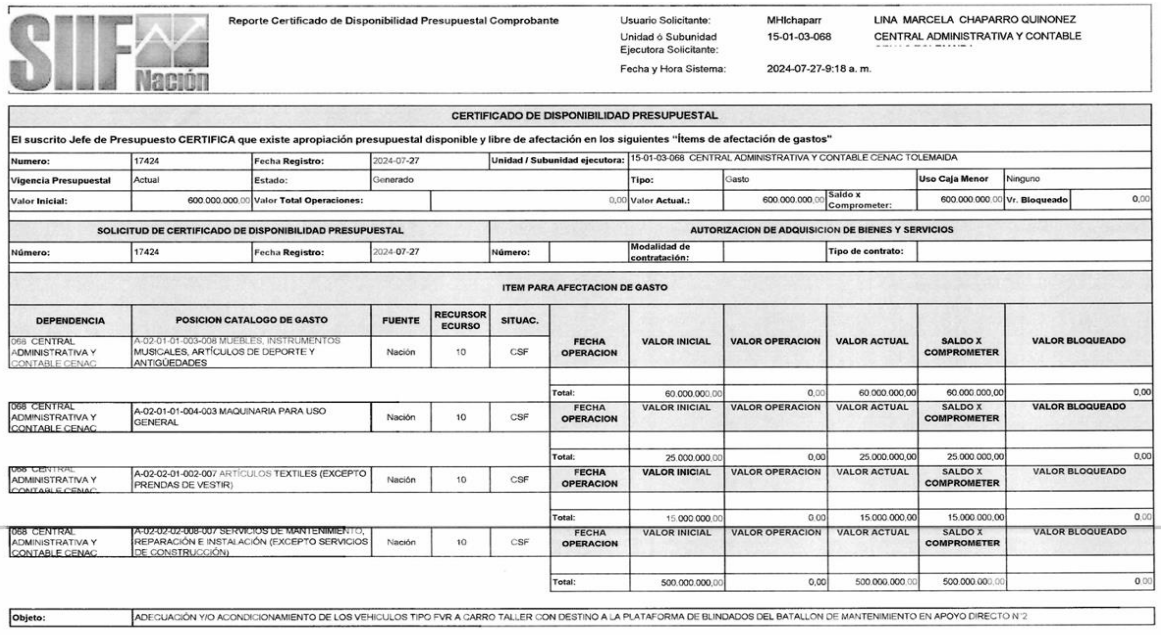
Que la Central Administrativa y Contable Regional de Tolemaida, en cumplimiento de la misión asignada tiene como objetivo todos los aspectos contractuales de las diferentes dependencias que forman parte de la Función Administrativa de las Unidades tácticas del Comando de Educación y Doctrina del Ejercito Nacional, garantizando que cada una de ellas adquiera las diferentes necesidades planteadas para el cumplimiento de su misión y una vez aprobado y asignado su presupuesto por parte de la Dirección de Presupuesto de Ejército.

Que, el presupuesto asignado es de: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) M/CTE, incluido los impuestos a que hay lugar, según la necesidad descrita en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD BENEFICIADA:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR DISPONIBLE
A-02-01-01-003-008	10 CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	BAMAD 2	10%	60.000.000,00
A-02-01-01-004-003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL		4%	25.000.000,00
A-02-02-01-002-007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		3%	15.000.000,00
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		83%	500.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				100%	600.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHIchaparr	LINA MARCELA CHAPARRO QUINONEZ	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-068	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-27-9:18 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	17424	Fecha Registro:	2024-07-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	600.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	600.000.000,00	Saldo x Comprometer:	600.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	17424	Fecha Registro:	2024-07-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-01-01-003-008 MUEBLES; INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF						
					Total:	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00	500.000.000,00	0,00

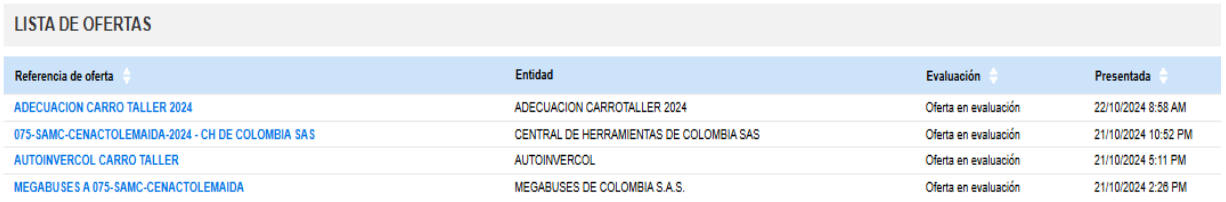
Objeto:	ADECUACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLON DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO N°2

Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13824 del 26 de junio de 2024, expedido por el área de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC –TOLEMAIDA; incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia de 2024.

Que el día 18 de septiembre de 2024, se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, el Proyecto de Pliegos de Condiciones y los Estudios Previos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2.

Que mediante Resolución 09 de octubre se ordenó la apertura del DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2"

Que una vez agotada la etapa de presentación de ofertas a través de la plataforma, se presentaron (4) como se evidencia a continuación;



LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
ADECUACION CARRO TALLER 2024	ADECUACION CARROTALLER 2024	Oferta en evaluación	22/10/2024 8:58 AM
075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024 - CH DE COLOMBIA SAS	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	21/10/2024 10:52 PM
AUTOINVERCOL CARRO TALLER	AUTOINVERCOL	Oferta en evaluación	21/10/2024 5:11 PM
MEGABUSES A 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA	MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.	Oferta en evaluación	21/10/2024 2:28 PM

No.	OFERENTES
1	ADECUACION CARROTALLER 2024
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
3	AUTOINVERCOL
4	MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S

Que el valor total de las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes fue el siguiente:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	ADECUACION CARROTALLER 2024	450.122.795,50
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	495.375.502,65
3	AUTOINVERCOL	465.298.449,00
4	MEGABUSES DE COLOMBIA S.A.S.	427.960.771,00

Que, el día 26 de octubre de 2024, la entidad publicó el informe preliminar de evaluación económico, técnico y jurídico, al cual le generó traslado por tres días hábiles hasta el 28 de octubre de 2024, termino en el cual, los oferentes procedieron a realizar las subsanaciones y las observaciones pertinentes al informe.

Que, atendiendo a las observaciones planteadas en el informe preliminar de evaluación, se hizo necesario realizar el saneamiento del proceso atendiendo al yerro en el que incurrió al momento de estructurar el formulario de propuesta económica, como cuenta en la resolución No. 00008041 del 12 de noviembre de 2024 que describe así: "*se identifica que existe un error de digitación en el PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO DEL ÍTEM 4 - FORMULARIO ECONÓMICO, por lo cual el ítem 4 correspondiente COLCHON CON ALMOHADA: "Especificaciones alto de 12 cm x 1.90 cm de largo x 60 cm de ancho con la almohada de alto 8 cm x 40 cm de larga x 60 de ancho" no puede ser adquirido a través de este proceso, toda vez que afecta la selección objetiva respecto del mismo. Que, en consideración a la oferta económica presentada por el oferente que realiza la observación, se puedo evidenciar que el mismo superaba el precio de referencia del ítem 4, de acuerdo con el contenido de la información del formulario*

económico publicado por la Entidad, el cual no permite una selección objetiva por cuanto contiene una inconsistencia que indujo al error a los oferentes.

Que en el acto administrativo en mención se define el trámite evaluativo así:

> ***ARTÍCULO 1°:*** *Ordenar el saneamiento* ***DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2"*** *excluyendo el ítem No.4 del Formulario Económico y de los documentos del proceso, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.*
>
> ***ARTÍCULO 2°:*** *Que, en virtud de lo anterior, se ordena retrotraer el* ***DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 075-SAMC-CENACTOLEMAIDA-2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2"****, hasta la etapa de publicación del informe preliminar de evaluación, concediendo el traslado normativo de ley.*

Que, en cumplimiento a lo anterior, el comité evaluador económica procedió a realizar el nuevo informe evaluativo en los términos establecidos para este proceso y procedió a publicar el informe de evaluación económica dispuesto a fecha 14 de noviembre de noviembre.

Que conforme a las subsanaciones planteadas y las observaciones planteadas por los oferentes al informe de evaluación preeliminar en sus dos versiones, se procede con la reevaluación técnica, juridica y economica para lo cual arroja el siguiente resultado:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		**CONCEPTO ECONOMICO** *(HABILITADO / NO HABILITADO/ RECHAZADO)*	**CONCEPTO JURIDICO** *(HABILITADO / NO HABILITADO/ RECHAZADO)*	**CONCEPTO TECNICO** *(HABILITADO / NO HABILITADO/ RECHAZADO)*	**RESULTADO FINAL** *(HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO)*
No.	**OFERENTE**				
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Que, conforme a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, se procedió con la realización de la aplicación de los puntajes de ponderación técnica, económica y demás establecidos por precepto legal a aquellos oferentes debidamente habilitados, generando el siguiente resultado:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS			PUNTAJE						ORDEN ELEGIBILIDAD
No.	**OFERENTE**	**PROPUESTA ECONOMICA AIU e IVA INCLUIDOS** ***(Con corrección aritmética)***	**PONDERACION ECONOMICA TRM**: "4,293.91" Método a usar: **"MENOR VALOR"** *(PRECIO)* (Máximo 49) *(a)*	**PONDERACION TECNICA** *(Máximo 40,5) (b)*	**LEY 816** *(10) (c)*	**PUNTAJE ADICIONAL MIPYME** *(0,25) (d)*	**PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES** *(0,25) (e)*	**TOTAL PUNTAJE** *f = (a + b + c + d + e)*	
1	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. - AUTOINVERCOL -	451.777.669,00	44,8387602	40,5	10	0,25	0,25	95,8387602	3
2	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. - CH DE COLOMBIA S.A.S. -	481.238.261,00	42,0938072	40,5	10	0,25		92,8438072	4
3	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.	413.411.236,00	49,0000000	40,5	10	0,25		99,7500000	1
4	UT ADECUACION CARROTALLER 2024	437.042.910,50	46,3504843	40,5	10	0,25		97,1004843	2

Que, atendiendo a las condiciones establecidas de la selección objetiva parametrizada dentro del pliego de condiciones, se determinó el orden de elegibilidad para lo cual, la oferente **MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS,** identificada con el **NIT No. 900.889.472-3** representada legalmente por **JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA**, cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos, económicos dentro del desarrollo del proceso de selección, se concluye que la adjudicación quedará así:

VALOR DEL CONTRATO A ADJUDICAR

El valor del contrato a adjudicar es por la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (413.411.236,00) M/CTE LEGAL INCLUIDO E IVA**, con la siguiente distribución presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL					VALOR CONTRATO IVA INCLUIDO	AHORRO	
RUBRO		**RECURSO**	**UNIDAD CENTRALIZADA**	**VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE**		**VALOR**	**%**
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	10	BAMAD2	60.000.000,00	57.763.076,00	2.236.924,00	3,73%
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL			25.000.000,00	20.670.300,00	4.329.700,00	17,32%

A-02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)			15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	100,00%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)			500.000.000,00	334.977.860,00	165.022.140,00	33,00%
TOTAL:				**600.000.000,00**	**413.411.236,00**	**186.588.764,00**	**31,10%**

CUADRO DE PRECIOS

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S.			
					VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	A-02-01-01-003-008	**BANCO DE TRABAJO:** Los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	UNIDAD	10	4.114.040,00	781.667,60	4.895.707,60	48.957.076,00
2	A-02-01-01-003-008	**CATRES METALICO**S: Los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	UNIDAD	10	740.000,00	140.600,00	880.600,00	8.806.000,00
3	A-02-01-01-004-003	**AIRE ACONDICIONADO PARA EMPOTRAR A FURGON**: Descripción Aire Acondicionado 12000 BTU Tipo Split Inverter 220V Características: Fuente de alimentación: electrico 220V Refrigeración nominal: 12000BTU Tipo de Motor:Inverter Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo): 82 x 28 x 19,5 Refrigerante: R410 Consumo Minimo Energetico: 140.58 kWh/Mes Material de la Tuberia:Cobre Caracteristicas Especiales: -Control Remoto -Función Turbo -Protección Anticorrosión -Purificador de Aire -Temporizador	UNIDAD	2	8.685.000,00	1.650.150,00	10.335.150,00	20.670.300,00

5	A-02-02-02-008-007	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de bancos de trabajo dos (02) unidades por vehículo, los cuales estará elaborado con ángulo de 2 pulgadas en acero con un mesón en madera resistente a los golpes, el cual tendrá una altura de 96 cm x largo 1,70 cm x fondo de 60 cm, con un espacio frontal de 1 metro con estructura de tres gavetas metálicas con las siguientes dimensiones; dos (02) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 25 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm, un (01) gavetas metálicas con una dimensión en altura de 45 cm x ancho 70 cm x fondo de 60 cm. en color negro. Como se visualiza en la Ilustración 18 bancos de trabajo del anexo técnico	SERVICIO	5	1.480.000,00	281.200,00	1.761.200,00	8.806.000,00
6	A-02-02-02-008-007	Instalación, anclaje y puesta en funcionamiento de montaje de catres metálico dos (02) unidades por vehículo, los cuales deberán ser elaborados con ángulo de 2 pulgadas en acero con dimensión de alto de 1.80 x largo de 1.90 mts x ancho de 60 cm; la primera cama tendrá una altura de 40 cm del piso y la segunda cama tendrá una altura de 1,40 del piso. penados de color gris; con su respectivo juego de tendido de tablas (cantidad 8 unidades). Como se visualiza en la Ilustración 19 Catres Metálicos del anexo técnico	SERVICIO	5	1.480.000,00	281.200,00	1.761.200,00	8.806.000,00
7	A-02-02-02-008-007	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje de división, puertas y ventanas en los vehículos tipo FVR en el la carrocería (furgón) para el ingreso al compartimiento de alojamiento y ventilación del compartimiento del taller que estará compuesto de los siguientes componentes: una (01) división de con la mina galvanizada de 70mm de grueso con un diámetro de 2,40 mts de ancho x 2,40 de alto, en el interior con espumas de aislamiento, el cual va instalada a una distancia d de la cabina a 1,80 mts de forma fija. Como se visualiza en la Ilustración 9 división alojamiento y taller del anexo técnico. una (01) puerta de lámina en acero galvanizado con un grosor de 70mm x 1.90 cm de alto x 60 cm de ancho con cerradura de seguridad. Como se visualiza en la Ilustración 10 puerta de lámina en acero galvanizado del anexo técnico. cuatro (04) ventanas de lámina en acero galvanizado de 70mm x 60 cm de alto x 80 cm de ancho con pasador al interior para asegurar de igual forma se debe adecuar dos (02) brazos hidráulicos por ventana. Como se visualiza en la Ilustración 11 ventanas de lámina en acero galvanizado del anexo técnico	SERVICIO	5	28.968.750,00	5.504.062,50	34.472.812,50	172.364.062,50
8	A-02-02-02-008-007	Instalación y puesta en funcionamiento de montaje de aire acondicionado en el compartimiento de alojamiento en la parte superior del furgón.	SERVICIO	5	1.665.000,00	316.350,00	1.981.350,00	9.906.750,00
9	A-02-02-02-008-007	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 110 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conduit tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se refleja en la Ilustración 2 distribución red eléctrica para 110 volteos del anexo técnico	SERVICIO	5	5.020.750,00	953.942,50	5.974.692,50	29.873.462,50
10	A-02-02-02-008-007	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para	SERVICIO	5	5.179.300,00	984.067,00	6.163.367,00	30.816.835,00

		aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: 01 línea de red eléctrica para 220 voltios, el sistema de red eléctrica se debe adecuar con tubos conducir tl 1/2 pulgada y en su interior se debe integrar los tres (03) Cable de calibre #12 con Ficha Técnica: Tensión: 600 V, Material: Cobre, Alto: 0,39 m, Uso: Distribución de energía eléctrica en baja tensión., Ancho: 0,22 m, Color: verde, rojo y negro para la identificación de liana positiva - negativa - polo a tierra, Corriente: 25, Peso: 2,4, Tipo: Cables THHN/Unipolar, Características: Cable concéntrico de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon, Amperaje: 25. así mismo debe llevar aislamiento en EPS densidad 35 de 75 mm , anti flama, aislamiento térmico y termo acústico con cubrimiento de lámina galvanizada en su totalidad de la estructura de las dimensiones del furgón. Como se visualiza en la Ilustración 3 distribución red eléctrica para 220 volteos del anexo técnico						
11	A-02-02-02-008-007	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: tres (03) puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento en la siguiente ubicación; un (01) punto de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura de piso a 1 mt, un (01) punto de toma corriente en el lateral derecho a la altura de un (01) mt. los dos puntos deben ir ubicados a una distancia de la entrada al compartimiento de 60 cm; un (01) punto de toma corriente en la parte de afrente al ingresar al compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro del mismo. Como se visualiza en la Ilustración 4 puntos eléctricos de 110 voltios en compartimiento en el alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	5	3.375.000,00	641.250,00	4.016.250,00	20.081.250,00
12	A-02-02-02-008-007	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento ubicado la entrada del mismos una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de un (01) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca en el centro del compartimiento en la parte del techo. Como se visualiza en la Ilustración 5 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del alojamiento del anexo técnico	SERVICIO	5	1.665.000,00	316.350,00	1.981.350,00	9.906.750,00
13	A-02-02-02-008-007	siete (07) puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; tres (03) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 60 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de 1,20 mts del primer toma, el tercer toma corriente va una distancia de 1,20 mts del segundo toma; un (01) de toma corriente va ubicado en la estructura y/o división que separa el taller del compartimiento de alojamiento a una distancia del techo de 60 cm en el centro de la estructura. Como se visualiza en la Ilustración 6 puntos eléctrico de 110 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.	SERVICIO	5	1.665.000,00	316.350,00	1.981.350,00	9.906.750,00
14	A-02-02-02-008-007	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: un (01) interruptor de encendido y apagado de 110 voltios	SERVICIO	5	1.480.000,00	281.200,00	1.761.200,00	8.806.000,00

		en el compartimiento del taller ubicado la entrada del lateral derecho a una distancia de la compuerta de 40 cm por una altura del piso de 1,50 mts al lado derecho. De igual forma la instalación de Seis (06) lámpara ve Led Panel Rectangular 30x120 Cm 40w Luz Blanca, las cuales serán distribuidas de la siguiente forma tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado derecho de la parte del techo, así mismo serán instalas tres (03) lámparas led serán instaladas a una distancia de 50 cm del lado izquierdo del techo. Como se visualiza en la Ilustración 7 interruptor de encendido y apagado de 110 voltios en el compartimiento del taller.						
15	A-02-02-02-008-007	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: cuatro (04) puntos eléctrico de 220 voltios en compartimiento en del taller en la siguiente ubicación; dos (02) puntos de toma corriente en el lateral izquierdo a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma, dos (02) puntos de toma corriente en el lateral derecho a la altura del piso de un (01) mts, primer punto de toma corriente va a una distancia de la compuerta a 80 cm, segundo punto de toma corriente va una distancia de dos (02) mts del primer toma. Como se visualiza en la Ilustración 8 puntos eléctricos de 220 voltios en compartimiento en del taller del anexo técnico.	SERVICIO	5	1.480.000,00	281.200,00	1.761.200,00	8.806.000,00
16	A-02-02-02-008-007	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje del sistema eléctrico en los vehículos tipo FVR para la utilización de los aparatos electrónicos para aplicaciones militares que estará compuesto de los siguientes componentes: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de montaje en el compartimiento del alojamiento debe ir anclado los catres metálicos, así mismo en el compartimiento del taller deberá ir anclado los bancos de trabajo, compresor, taladro de árbol, planta eléctrica, de igual forma los siguientes equipos deberán ir anclados en los bancos de trabajo; en el primer banco de trabajo del lateral izquierdo del taller se le ancla la prensa de banco y en el segundo banco de trabajo del lateral derecho del taller se le ancla la el esmeril de banco. Anterior expuesto los elemento deben llevar amortiguación con el fin de no desgarrar la lámina donde van a ir anclados.	SERVICIO	5	1.850.000,00	351.500,00	2.201.500,00	11.007.500,00
17	A-02-02-02-008-007	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento planta eléctrica con la finalidad de que sea generadora de energía secundaria al furgón para la utilización de los equipos industriales eléctricos. (taladros, extensiones pulidoras etc.)	SERVICIO	5	330.000,00	62.700,00	392.700,00	1.963.500,00
18	A-02-02-02-008-007	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento taladro de árbol de 750w – 1.0 hp.	SERVICIO	5	330.000,00	62.700,00	392.700,00	1.963.500,00
19	A-02-02-02-008-007	instalación, anclaje y puesto en funcionamiento compresor de aire industrial 20 hp i-1000*	SERVICIO	5	330.000,00	62.700,00	392.700,00	1.963.500,00
TOTAL:								**413.411.236,00**

Que, teniendo en cuenta todo lo anterior TC. HEIDER DANILO MUNEVAR LOPEZ, Gerente del Proyecto y los miembros del comité de adquisiciones recomiendan a la Señora TC. SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA, en calidad de DIRECTORA Y ORDENADORA DEL GASTO CENAC TOLEMAIDA, adjudicar el contrato al oferente **MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS,** identificada con el **NIT No. 900.889.472-3** representada legalmente por **JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA**.

En mérito de lo expuesto, y en atención a las recomendaciones realizadas, la Señora TC. SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA, en calidad de DIRECTORA Y ORDENADORA DEL GASTO CENAC TOLEMAIDA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a la oferente **MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS,** identificada con el **NIT No. 900.889.472-3** representada legalmente por **JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA**, el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO._075_CENACTOLEMAIDA_2024, CUYO OBJETO ES "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO FVR A CARRO TALLER CON DESTINO A LA PLATAFORMA DE BLINDADOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2**", atendiendo a los ítems y valores presentados en la propuesta económica allegada por el proponente. Bajo la consolidación del presupuesto oficial a contratar por la suma total de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (413.411.236,00) M/CTE LEGAL INCLUIDO E IVA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea revisado por la Asesoría Jurídica de **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Que La necesidad se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13824 del 26 de junio de 2024**, expedido por el área de Presupuesto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC – TOLEMAIDA**; incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el presente acto administrativo, a la oferente **MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS,** identificada con el **NIT No. 900.889.472-3** representada legalmente por **JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA** en los términos y formas establecidas en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página Web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, para efectos de la comunicación de los interesados.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la adjudicación contenida en el artículo primero de la presente resolución no procede ningún recurso de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA
DIRECTORA Y ORDENADORA DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE TOLEMAIDA

Proyectó;
PS. Eliana Marcela Rada E.

Revisó:
PS. CESAR ARENAS R.